

Volando

Octubre 2019

Número 242

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE C.E.C.A.

 Jubiceca



SUMARIO Y FECHAS A TENER EN CUENTA

1. Plaza de España. (Al final de la Gran Vía y principio de la C/ de la Princesa)
2. Sumario y fechas a tener en cuenta
3. Editorial
4. Junta Directiva y enlaces
5. Noticias de la Asociación
7. Concierto
8. Zarzuela
9. Actividad Cultural
10. Teatro
11. Excursion
12. Pensiones
14. Fotografía
16. Gastronomía
18. Música Popular
20. Ópera entre amigos
22. Recuerdos
24. Fotos: Viaje "Un León por descubrir..."

1 de octubre

- Comienzo del plazo para recoger las entradas para
 Concierto
 Zarzuela
 Teatro
- Comienzo del plazo para inscribirse en la Excursión

7 de octubre

- Comienzo del plazo para inscribirse en la Actividad Cultural. (Hasta agotarse las plazas disponibles)
- Finaliza el plazo para inscribirse en la Excursión.

11 de octubre

- Finaliza el plazo para recoger las entradas a la Zarzuela.

14 de octubre

- Finaliza el plazo para recoger las entradas al Teatro.

17 de octubre

- Finaliza el plazo para recoger las entradas del Concierto y para comunicar al vocal de Música la imposibilidad de asistir al mismo
- Representación del Teatro.

18 de octubre

- Representación de la Zarzuela.

23 de octubre

- Realización de la Actividad Cultural.

24 de octubre

- Realización Concierto.
- Realización de la Actividad Cultural.

25 de octubre

- Realización de la Excursión

Jubiceca en ningún momento asume, ni se responsabiliza, de las opiniones expresadas en las páginas del "Volando" por las personas que colaboran en la edición de este boletín.



Antonio J. González Díez

Pasado ya el largo y cálido verano, me pongo de nuevo en contacto con vosotros para informar de los temas más importantes surgidos en éste último espacio de tiempo.

Los asuntos que recientemente nos han ocupado más tiempo han sido los relativos a las reclamaciones sobre las dobles aportaciones hechas en su momento a la Seguridad Social y a la Mutualidad de Banca y Ahorro.

Efectuadas las oportunas presentaciones de los documentos requeridos para acreditar las peticiones que solicitábamos, se nos han ido negando de forma reiterada nuestras reclamaciones al respecto, referidas en la mayor parte de los casos a los ejercicios de 2014, 2015, 2016 y 2017.

Como resultado a las mismas, hemos recibido siempre unas respuestas negativas a reconocer los derechos que creemos que nos corresponden y como consecuencia de ello, procedimos a continuación y de forma individual a presentar los correspondientes recursos que también han sido rechazados.

Los impresos relativos a estas reclamaciones están publicados en nuestra página WEB y siempre asesorados convenientemente por nuestro amigo y eficaz compañero, Alfredo San Andrés, que como siempre está en disposición en todo momento de aclarar nuestras dudas al respecto, cosa que le agradecemos profundamente.

Personalmente he presentado todos los recursos pero tengo una sensación poco optimista sobre la consecución positiva sobre nuestras pretensiones.

En otro orden de cosas nuestro compañero de Organización está elaborando la lista definitiva de los compañeros que van a participar en el torneo de MUS organizado por Acreca y que en ésta ocasión se celebrará en Segovia a finales de Octubre, invitando también a asistir a tal evento a todos aquellos que lo deseen, contactando con Organización mediante e-mail a la dirección "organizacion.jubiceca@gmail.com".

En breve, comenzará a funcionar la iniciativa tomada en las últimas reuniones de la Junta Directiva relativa a los espectáculos musicales, que quedó en suspenso por la inminente entrada de las vacaciones de verano.

De forma muy temprana también informo que estoy preparando un plan de viaje a Pamplona y alrededores para el próximo mes de Mayo con una duración aproximada de una semana en el que coincidiremos con los asociados de nuestra Federación Española de Jubilados de Cajas de Ahorro y de la Agrupación Europea de Jubilados y de cuyo programa completo conoceréis a través de los próximos números del Volando.

Lamento profundamente la pérdida en lo que va de año de varios de nuestros queridos compañeros y en mi nombre y el de toda la Junta Directiva transmito nuestro más sincero pésame a sus familiares y amigos.

En éstos mismos términos expreso también mi gran pesar por el también reciente fallecimiento de D. Ángel Begueria Franca, Presidente de la Federación Española de Jubilados de Cajas de Ahorros al que me unían unos fuertes lazos de colaboración, amistad y cariño y que desde aquí hago seguir también a su familia y amigos comunes resaltando las magníficas labores y logros que consiguió para la Federación a pesar de su breve presidencia.

Que en paz descansen todos.

Deseo que hayáis pasado un relajado y feliz verano esperando que éste nuevo periodo que comenzamos sea del máximo provecho para todos contando siempre con vuestra asistencia y apoyo.

EL PRESIDENTE.

JUNTA DIRECTIVA

ENLACES A PÁGINAS WEB

Antonio J. González Díez 699 836 526
Presidente
E-mail: presidente.jubiceca@gmail.com

Arturo Pérez Velasco, 659 248 976
Secretario
E-mail: secretaria.jubiceca@gmail.com

Ignacio Martín Carbajal 639 279 265
Tesorería
E-mail: tesoreria.jubiceca@gmail.com

Juan Eusebio Pérez González 669 015 973
Conciertos
E-mail: conciertos.jubiceca@gmail.com

Alberto Martínez-Eguilaz Calvo 646 864 168
Culturales
E-mail: culturales.jubiceca@gmail.com

Arturo Pérez Velasco, 659 248 976
Movistar
E-mail: movistar.jubiceca@gmail.com

José Antonio Ugena Díaz 661 586 559
Organización Interna
E-mail: organizacion.jubiceca@gmail.com

José Manuel Lozano Agudo 603 831 642
Publicaciones
E-mail: publicaciones.jubiceca@gmail.com

Miguel Ángel Durán Porto 658 204 950
Senderismo
E-mail: senderismo.jubiceca@gmail.com

José Luis Alcaide Hervás 917 981 359
Teatro
E-mail: teatro.jubiceca@gmail.com

Enrique Boyano Redondo 629 663 085
Viajes
E-mail: excursiones.jubiceca@gmail.com

- **JUBICECA:** <http://jubiceca.wordpress.com>
- Federación de Asociaciones de Empleados Jubilados y Pensionistas de las Cajas de Ahorro Confederadas: <http://www.federacionjubiladoscajas.org>
- Agrupación Europea de Pensionistas de Cajas de Ahorros y Entidades Financieras: <http://www.euroencuentos.org>
- A.C.R.E.C.A <http://www.acreca.org>
- CECABANK; S.A.: <https://www.cecabank.es>
- Ayuntamiento de Madrid: <http://www.madrid.es>
- Comunidad de Madrid <http://www.madrid.org>
- Seguridad Social: <http://www.seg-social.es>
- CEOMA: <http://www.ceoma.org>

Reclamación a la Agencia Tributaria por las cantidades aportadas al Montepío Laboral de Empleados de Ahorro y Previsión, que posteriormente, según el Real Decreto 2564/1977 de 6 de octubre quedó integrado en la mutualidad de instituciones financieras y de seguros con fecha anterior a 01.01.1979.

Estimados amigos:

Desde hace algunos meses, desde la Vocalía de Organización de Jubiceca y contando con la inestimable colaboración de Alfredo San Andrés, hemos estado enviando información y modelos de documentos para que, quien lo estimara oportuno, y cumpliera los requisitos necesarios, pudiera presentar ante la Agencia Tributaria la reclamación de los importes correspondientes a las declaraciones de los años 2014 a 2017 y presentar la declaración del año 2018 con la deducción correspondiente en el importe del **Total de ingresos íntegros**.

Después del tiempo transcurrido y con la información recabada de algunos compañeros la situación es la siguiente:

- Compañeros que han presentado en la Agencia Tributaria el **escrito de rectificación** de las declaraciones de los años 2014 a 2017 y no han recibido ninguna respuesta.
- Compañeros que han presentado el escrito de rectificación de las declaraciones de los años 2014 a 2017 y la Agencia Tributaria los ha resuelto de forma favorable. **De lo cual nos alegramos.**
- Compañeros que han presentado el escrito de rectificación de las declaraciones de los años 2014 a 2017 y la Agencia Tributaria los ha resuelto denegando la petición.
- Compañeros que a la denegación anterior han presentado en la Agencia Tributaria un **escrito de reclamación** y no han recibido ninguna respuesta.
- Compañeros que a la denegación anterior han presentado en la Agencia Tributaria un **escrito de reclamación** y ésta ha resuelto de forma negativa.
- Compañeros a la respuesta negativa a su escrito de reclamación han presentado en la Agencia Tributaria un **Recurso de Reposición** y no han recibido ninguna respuesta.

- Compañeros a la respuesta negativa a su escrito de reclamación han presentado en la Agencia Tributaria un **Recurso de Reposición** y ésta ha resuelto de forma negativa.
- Compañeros que han presentado la Declaración de Renta de 2018 deduciendo el importe correspondiente del **Total de ingresos íntegros** y no han recibido ninguna respuesta, estando su declaración en tramitación.
- Compañeros que han presentado la Declaración de Renta de 2018 deduciendo el importe correspondiente del **Total de ingresos íntegros** y la Agencia Tributaria le ha enviado una **Propuesta de Liquidación Provisional**, con el importe del **Total de ingresos íntegros** sin deducir ninguna cantidad. Para solucionar este tema hay que empezar haciendo las reclamaciones iniciales y seguir el procedimiento

Dado que, es muy posible, que a muchos de nosotros el **Recurso de Reposición** la Agencia Tributaria lo resuelva de forma negativa, Alfredo San Andrés está preparando un modelo para presentar la reclamación ante el **Tribunal Económico-Administrativo de Madrid** o el **Tribunal Económico-Administrativo Central**.

POR SU INTERES REPRODUCIMOS EL E-MAIL REMITIDO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 POR EL VOCAL DE ORGANIZACIÓN.

Remitimos información de nuestro compañero Alfredo San Andrés en el que indica el siguiente paso de la Reclamación a la AEAT de las aportaciones realizadas por la Mutualidad.

"Estimados amigos:

Como quiera que a algunos ya les ha sido comunicada la denegación del recurso de reposición ahora procede ya iniciar el proceso de reclamación-económica administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid. Esta reclamación se debe presentar en la misma delegación de Hacienda en que hemos hecho la reclamación. Se presenta en dicha Administración pero dirigida al Tribunal.

Yo propongo anunciar ahora el recurso y presentar las alegaciones ante el Tribunal cuando el mismo nos de audiencia y en un fichero os adjunto dicho anuncio. Las alegaciones ya las realizaré cuando pasen estos días.

También se puede hacer ahora las alegaciones a voluntad del contribuyente.

Un saludo.

Saludos,"

MODELO PARA RECLAMAR ANTE EL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID.

A LA AGENCIA TRIBUTARIA
ADMINISTRACIÓN DE
Oficina de Gestión Tributaria

D., mayor de edad, casado, con NIF con domicilio en de Madrid, ante la Administración de la Agencia Tributaria de....., comparece y como mejor proceda, DICE:

Primero.- Que el pasado día ha recibido en su domicilio ACUERDO DE RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN en el que en su punto TERCERO "Se acuerda desestimar los recursos presentados".

Dicho acuerdo está firmado con fecha(aparece al final del escrito)

Los números de expedientes de este recurso son los siguientes: 2019GRc.....

2019..... (Y así se continua con los números de expediente correspondientes a los años reclamados)

Se adjunta fotocopia de dicha resolución.

Segundo.- Que frente al mismo y no estando conforme con su resolución, formula RECLAMACIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA ante el TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID.

Tercero.- Se solicita del Órgano que ha desestimado el recurso de reposición que remita el presente recurso ante al TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID.

Cuarto.- Que las alegaciones por las que no está de

de acuerdo con el resultado de la desestimación del recurso de reposición las formulará ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid en el momento procesal oportuno que fije dicho tribunal.

Por todo ello,

SUPLICA del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid que tenga por presentado, en tiempo y forma, reclamación económico-administrativa frente a la desestimación del RECURSO DE REPOSICIÓN formulado por esta parte ante la Agencia Tributaria, en la Administración de, en los expedientes cuyo número se relacionan en el punto primero de este escrito.

Asimismo se pone a disposición de la Administración de de la Agencia Tributaria y del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid a fin de subsanar cualquier deficiencia del escrito de interposición de la reclamación económico-administrativa y/o aportar cualquier otra documentación que consideren oportuno solicitar de esta parte.

Es justicia que pido ena fecha

ALTA DE SOCIO

Desde el 19 de junio de 2019, tenemos un nuevo asociado: con el núm.502 se dio de alta José María Álvarez Aparicio.

Desde estas páginas, le damos la bienvenida, al tiempo que le deseamos una feliz y larga estancia entre nosotros.

NECROLÓGICA

Lamentamos comunicar los siguientes fallecimientos:

- en el mes de julio, nuestro excompañero y socio Antonio Camarillo Salgüero. También, nuestro excompañero, Rodolfo González Dompiedo.

- en el mes de agosto, nuestro excompañero Javier Gurucharri.

También ha fallecido Ángel Begueria, Presidente de la Federación. En el editorial de nuestro presidente, podéis leer la una mayor referencia.

Desde estas páginas, enviamos nuestro más sentido pésame a sus familias y muy especialmente al hermano del primero, Anselmo, excompañero de todos.

CONCIERTO

Jueves, 24 de octubre de 2019
19,30 horas

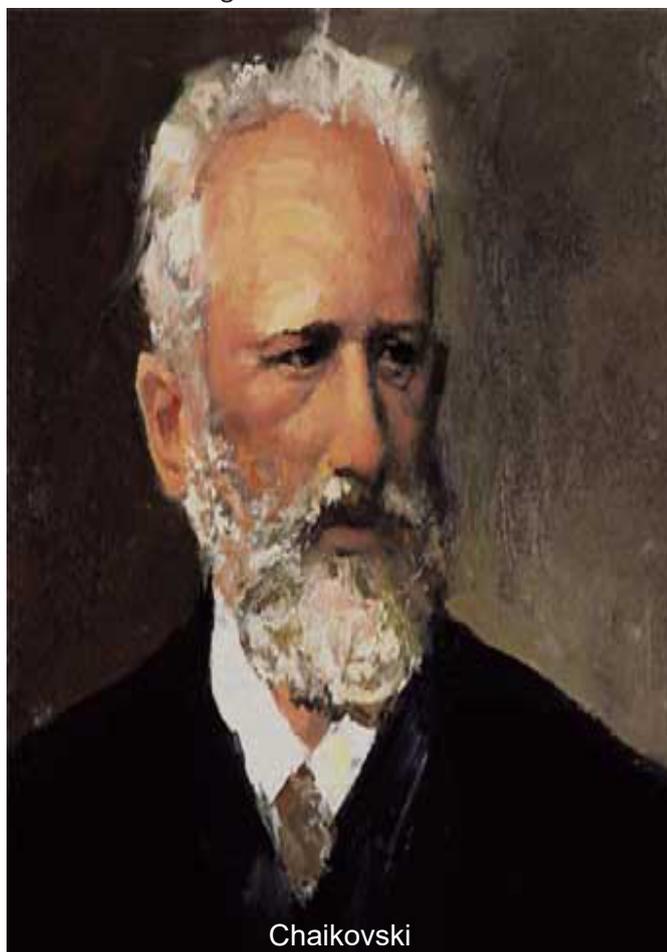
AUDITORIO NACIONAL DE ESPAÑA
Príncipe de Vergara, 146

Beneficiados:

Ana de Andres Viñas
Ana María Teresa Comín Olloquiegui
Anselmo Camarillo Salgüero
Antonio Caballero Pérez
Antonio Cerezo Camachño
Baldomero Castilla Roldan
Carlos de Blas Alegre
Enrique Boyano Redondo
Francisco Crespo García
José Castrillo Espinaco
José Luis Cruz Salanueva
Juan Carlos Catalina Miranda
Justo Bravo García
Manuel de Lucas Casas
Santos Corral de Abia

Orquesta Sinfónica de Madrid

Director: Luis Miguel Méndez



Chaikovski

Programa:

I Parte

Mijaill Glink. *Obertura de Ruslán y Liudmila*

Sergei Prokofiew. *Concierto para Piano y orquesta núm. 3 en Do Mayor, op. 26*

Levon Avagyan. Ganador del "Concurso Internacional de Piano María Canals"

II Parte

Piotr Llich Chaikovski. *Sinfonía núm. 5 en Mi menor, Op. 64*

Nota: La recogida de las entradas se hará en la Garita del Garaje de Caballero de Gracia, 28 desde el 1 de octubre de 2019 al 17 de octubre de 2019 de 10,00 horas a las 13,30 horas.

La renuncia de recoger las entradas finaliza el 17 de octubre de 2019, informando al Vocal de Música, Juan Eusebio Pérez González en los teléfonos 917 060 643 o 669 015 973

En las anulaciones que se produzcan después del 17, o cuando no se retiren las entradas, se cargará el importe del precio total de las mismas- es decir, el pagado por Jubiceca, en la cuenta corriente del socio, según lo acordado en la Asamblea General de afiliados celebrada últimamente.



ZARZUELA

Viernes, 18 de octubre de 2019
20,00 horas

TEATRO DE LA ZARZUELA **Jovellanos, 4**

EL CASERIO, de Jesús Guridi

Beneficiarios:

Alfredo Miño Miguel
Antonio Agudo Gómez
Arturo Pérez Velasco
Felipe Navarro Heras
Francisco Crespo García
Francisco Javier Conde Prieto
Francisco Soto Esmeralda
Gregorio Sanz Pecharromán
Isabel Pérez Pérez
Jesús Díaz Huertas
Joaquín Mateo Alonso
Joaquín Pavón Morales
José Antonio Sánchez de León
José Francisco Guadix Rubio
José Ignacio Alcalde Tomé
José Luis Gorgojo Martín
José Luis Ruiz Benito
José Manuel Rodríguez Alarcón
José María Sánchez García
Juan Eusebio Pérez González
Julián Gallego Martín
Mari Luz Pérez Nieto
María Dolores Monleón Sánchez
María Dolores Sánchez Marín
María Josefa Molina-Martell Hidalgo
María Rosa Vilches Jimena

Mariano Agudo Gómez
Miguel Ángel Ibáñez Alonso
Pablo Martín Vallirriain
Pedro Hernández Pascual

NOTA: La recogida de entradas en la Garita del Garaje de Caballero de Gracia núm. 28 desde el 1 de octubre al 11 de octubre de 2019, desde las 10,00 hasta las 13,30 horas

La renuncia de recoger las entradas finaliza el 11 de octubre de 2019, informando al Vocal de Música, Juan Eusebio Pérez González en los teléfonos 917 060 643 o 669 015 973

En las anulaciones que se produzcan después del día 11 de octubre de 2019, o cuando no se retiren las entradas, se cargará el precio total de las mismas en la cuenta corriente del socio, según lo acordado en la Asamblea General de afiliados celebrada última-mente.

PATIO DE BUTACAS	COPAGO	PRECIO TOTAL
Zona A	10,00 €	30,80 €
Zona B	10,00 €	29,40 €



ACTIVIDAD CULTURAL

23 y 24 de octubre de 2019
9,30 horas

VISITA AL PALACIO DE LIRIA

El Palacio de Liria es una residencia perteneciente a la Casa de Alba, y construido prácticamente anexo al Cuartel de Conde Duque. Se construyó para el Duque de Berwick y Liria, Jacobo Fitz-James Stuart y Ventura Colón, hijo ilegítimo de Jacobo II de Inglaterra, antepasado de la Duquesa de Alba.

El Palacio de Liria, denominado “el hermano pequeño del Palacio Real”, es uno de los palacios madrileños del siglo XVIII más imponentes que ha llegado hasta nuestros días.

Fue prácticamente, destruido durante la guerra civil. Reconstruido por el XVII Duque y la Duquesa Cayetana y su marido D, Luis Martínez de Irujo, basándose en los planos originales sería el arquitecto D, Manuel Cabanyes el encargado de erigir el nuevo Palacio.

Posee una de las colecciones de arte privadas más destacadas del mundo.

La visita acompañada de audioguía tiene una duración aproximada de 70 minutos

Durante el recorrido tendremos la oportunidad de descubrir uno de los mayores legados artísticos

de la historia de España, fruto de 600 años de mecenazgo de la Casa de Alba. Obras pictóricas de Goya, Tiziano, Rubens, Velázquez, Murillo, El Greco, etc.

Un nutrido conjunto de porcelanas, relojes o mobiliario de diferentes estilos y épocas, así como la colección de tapices. Respecto al edificio, el **Palacio de Liria** es una de las más destacadas manifestaciones de la arquitectura civil madrileña.

Inscripciones: a partir del 7 de octubre, hasta completar las plazas reservadas (40)

20 para cada día. indicar nombre y apellidos de los solicitantes y fecha preferida

- Por correo electrónico: culturales.jubiceca@gmail.com
- Por teléfono : 646 864168 Alberto Eguílaz

Precio: 8 euros por persona.

Lugar de encuentro: Puerta del Palacio. c/ Princesa, 20

Hora: 9.30



TEATRO

Jueves 17 de octubre de 2019
20,30 Horas

TEATRO CAPITOL GRAN VÍA
Calle Gran Vía, 41

ODIO

Beneficiarios:

Adolfo Alcaide Hervás
Ana de Andrés Viñas
Antonio Cerezo Camacho
Claudio Hernández Sánchez
Enrique Boyano Redondo
Enrique Gil Cerracin
Enrique Herraiz Carballo
Fernando Soterías Bergua
Francisco Javier Santos Nieto
Francisco Soto Esmeralda
Gregorio Gómez Hernández
Hortensia Penalva Gutiérrez
Ignacio Fernández-Jardón Martínez
Ismael Borque Caballero
Jesús Ferreira Olmeda
José Luis Alcaide Hervás
José Luis Juncosa Martorell
José Luis Retana Biencinto
José Manuel Lozano Agudo
José Manuel Rodríguez Alarcón
José María de la Nogal Boyano
José María Neira Muñoz
José Miranda Vecilla
Juan de Pablo Ayuso
Juan Vicente Sánchez Andrés
Juan Vicente Tello Calvo
Julián Antonio López Salmerón
Leonardo González Fernández
Luis Miguel Hergueta García
M.^a Isabel González Maroto
M.^a del Carmen Fernández Madrid
M.^a del Carmen Sánchez del Nozal
M.^a del Pilar Esteras Tejedor
M.^a del Rosario Domínguez del Río
M.^a Isabel Cortina Nieto
M.^a Jesús Pérez Castro
M.^a Pilar Pavón Loma
M.^a Pilar Torrecilla Miguel
M.^a Rosa Díez Velayos
M.^a Teresa Rodríguez Covarrubias

Manuel Ramos Ramos
Manuel Reyes Martínez Izquierdo
Manuel Sousa López
María Dolores de la Fuente González
Mercedes Blanco Roldán
Mercedes Vidales García
Rafael López Lordén
Román Martín Martín
Sirio Rosado Pineda
Teresa Rivera Fernández

Recoger entradas desde el día 1 hasta el 14 de octubre 2019. Horario de recogida, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. En Garita exterior de Vigilancia de Caballero de Gracia, 28. Preguntar por Félix Horcajo.

La renuncia de recoger las entradas finaliza el 14 de octubre de 2019, informando al Vocal de Teatro. José Luis Alcaide Hervás en el teléfono, 917 981 359

En las anulaciones que se produzcan después del día 14 de octubre de 2019, o cuando no se retiren las entradas, se cargará el precio total de las mismas en la cuenta corriente del socio, según lo acordado en la Asamblea General de afiliados celebrada últimamente.

COPAGO

5.- €

PRECIO TOTAL

21,50 €



EXCURSIÓN

Viernes, 25 de Octubre de 2019
7,00 Horas

Segovia diferente: Viaja, descubre y si atreves, vuela Segovia



Por la mañana:

Itinerario 1.

Aquellos que viajen en globo: Podrán participar en el hinchado y posterior recogida del globo, volarán una hora sobre Segovia, tomarán un rico desayuno para reponer fuerzas, reportaje fotográfico del vuelo y celebración brindis con cava.

Itinerario 2.

Aquellos que no viajen en globo: Experiencia guiada con guía oficial de Segovia por la ciudad a extramuros, muchas veces desconocida, te adentrarás en la Real Fábrica de la Moneda, y visitarás la Iglesia de Nuestra Señora del Parral, en cuyo claustro, podrás disfrutar de las mejores vistas panorámicas de toda Segovia.

Por la tarde y después del almuerzo, todos juntos visitaremos: **La Judería.**



Nos sumergiremos en la judería de Segovia, barrio medieval que nos permite adentrarnos en un camino de encuentro con el pasado, en un deseo de mostrar las calles, las casas, los corrales donde hombres y mujeres tuvieron sus vidas. Lugares donde

las generaciones de judíos anduvieron y que todavía hoy resuenan en nuestros oídos, en nuestro lenguaje, en nuestra cultura. Calles tan evocadas en su arquitectura como en sus nombres: Judería Nueva, Judería Vieja, Calle de Santa Ana, Corralillo de los Huesos,...

Comida segoviana en restaurante "El Hidalgo"

Primeros (a elegir):
Judiones de La Granja
Sopa Castellana
Ensalada mixta

Segundos (a elegir):
Cochinillo asado en horno de leña
Entrecot a la plancha
Taquitos de salmón con salsa de albahaca
Ponche segoviano
Vino de la casa
Agua mineral
Café

Hora de salida: 7:00h. Calle Julio Camba 1 (Ventas). La salida es más temprana de lo habitual porque hay que comenzar la actividad del globo a las 8.30h, a horas tempranas, es cuando mejor se realiza esta actividad.

Hora de llegada: 19:00h

Precio afiliados, con viaje en globo: 150,- €/persona, invitados 172,- €

Precio afiliados, sin viaje en globo: 46,- €/persona, invitados 60,- €

Inscripciones: del 1 al 7 de Octubre
Se realizarán preferentemente por correo electrónico: excursiones.jubiceca@gmail.com o por teléfono 629 663 085, indicando nombre con dos apellidos, globo y menú.

A todos se les comunicará reserva de plaza.

NOTA IMPORTANTE: Cuando algún asociado anule su participación en los viajes anunciados, deben tener en cuenta que los gastos ocasionados por su renuncia, les serán repercutidos con cargo en cuenta.

INFORMACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LABORAL EN LA COMISIÓN DE CONTROL FONDO DE PENSIONES DE CECABANK

Como muchos de vosotros ya conocéis por medio de un correo electrónico remitido a finales de Julio por medio de Jubiceca, en el mes de mayo el Fondo de Pensiones de CECABANK ha procedido a “rescatar” de la Compañía de Seguros el exceso de seguro que el Fondo de Pensiones tiene contratado con CASER para el pago de las pensiones de los beneficiarios del Subplan 1.

El importe de este rescate ha supuesto un ingreso de efectivo en el Fondo de Pensiones de prestación definida de más de 9 millones de euros lo que ha producido la consiguiente elevación de los excedentes del Fondo por encima de 12 millones de euros.

Este exceso de “aseguramiento” tiene su origen y causa en la diferencia entre el importe que abona la Compañía de Seguros para el pago de las pensiones y el importe de las pensiones que paga el Fondo de Pensiones a todos los beneficiarios del Subplan 1.

El aseguramiento de las pensiones se llevó a efecto en el año 2010 aunque el compromiso derivaba de acuerdos laborales de 2001 y 2003. En dicho acuerdo y en el articulado de la póliza figura que la compañía de Seguros, con independencia del incremento real de las pensiones, se obliga a incrementar todos los años el importe que abona al Fondo de Pensiones con un incremento del 1,20%.

Como todos sabéis porque lo habéis sufrido en vuestra pensión, la actualización del complemento de la pensión que abona el Fondo no se actualiza con el porcentaje del 1,20% sino que se actualiza **“en la misma proporción que lo haga el salario del personal activo de CECABANK con el límite del IPC”**.

Esta diferencia de normas de actualización de dichas cantidades y , como quiera que el salario del personal activo ha estado congelado en varios años a partir del aseguramiento y además en un ejercicio ha habido incremento del salario pero no actualización de la pensiones por haberse producido un IPC negativo, el importe que recibe el Fondo de Pensiones, al haber seguido actualizándose al 1,2% en todos esos años, ha producido un gran excedente en el Fondo ya que este recibe una cantidad anual de la Compañía de Seguros que excede en mas de 500.000 euros al año de las cantidades que paga a los beneficiarios.

En resumen, la congelación de las pensiones derivada a su vez de la congelación del salario de los trabajadores en activo, es la causa del incremento anual de los excedentes del Fondo de Pensiones en los importes antes referenciados.

El rescate ha consistido en un proceso matemático-contable por el cual la compañía de Seguros y el actuario del Plan de Pensiones han cuantificado, en base al importe de las pensiones y las previsiones de supervivencia de todos y cada uno de los beneficiarios, cual va a ser la diferencia entre el importe recibido por el Fondo de Pensiones de la Compañía de Seguros y el importe que el Fondo va a abonar a los beneficiarios durante toda la vida teórica de los mismos.

La suma de las cantidades calculadas individualmente de todos los beneficiarios del Subplan 1 ha ascendido a más de 9 millones de euros que la Compañía de Seguros, en el proceso de rescate del exceso de aseguramiento, ha abonado al Fondo de Pensiones por lo que el excedente del Fondo se ha elevado a mas de 12 millones de euros.

Pues bien, la cantidad que aparecía en el informe del primer trimestre bajo el epígrafe de **“Rescate póliza de Aseguramiento”** se corresponde con la cantidad teórica que tendría que haberse incrementado la pensión del beneficiario durante su vida laboral si no hubieran estado congelados los salarios de los activos y las pensiones de los jubilados.

Lo primero que hay que dejar claro es que este rescate en nada merma los derechos de los beneficiarios del subplan 1, quienes tienen asegurado el cobro de sus pensiones de forma vitalicia y de lo único que tienen que preocuparse es de vivir muchos años y vivir bien, ya que sus pensiones no solo están aseguradas por una compañía de Seguros, quien a su vez tiene unos activos afectos a garantizar dicho pago, sino que también CECABANK tiene su responsabilidad subsidiaria en dicho pago.

En el art. 38 de las Especificaciones del Fondo de Pensiones de CECA se establecían los criterios que debía seguir la Comisión de Control para aplicar (gastar) los excedentes del Fondo de Pensiones.

PENSIONES

Desde la representación laboral siempre hemos sostenido que antes de aplicar los excedentes en los conceptos que figuraban en las Especificaciones se debía modificar este artículo a fin de recoger en el mismo la opción de que los excedentes se destinaran también a mejorar las condiciones de las pensiones de los trabajadores ingresados con posterioridad al 29 de mayo de 1986 cuyas aportaciones para jubilación nada tienen que ver con los derechos y aportaciones de los trabajadores ingresados en CECA con anterioridad a dicha fecha.

Esta lógica y solidaria pretensión laboral no ha tenido calado en el anterior equipo de RR. HH. de CECA y nos ha llevado a enfrentamientos durante varios años en el seno de la Comisión de Control del Fondo de Pensiones, al no contar con nuestros votos en la aplicación de los excedentes en los términos previstos en el citado artículo.

A partir de finales del año 2018 notamos un cambio de sintonía en los nuevos responsables de RR. HH. y este cambio ha culminado con la firma, el 19 de junio de 2019, de un importante acuerdo laboral.

En el mismo se ha acordado cambiar la redacción del art. 38 de las especificaciones introduciendo un nuevo párrafo en el sentido de que los excedentes se destinen, además de los conceptos anteriores, a materializar las aportaciones extraordinarias que traigan causa en la negociación colectiva.

Este acuerdo ha mejorado sustancialmente las aportaciones de los trabajadores ingresados con posterioridad del 29 de mayo de 1986, fijándose sus aportaciones en el 7,5% del sueldo base con la garantía de aportación mínima de 2.281,20 euros.

También se han reconocido unas aportaciones extraordinarias al personal activo a efectuar entre este ejercicio y a inicios del siguiente, al 50%. Estas aportaciones son proporcionales al tiempo trabajado en CECABANK y al salario. Estas cantidades son ligeramente superiores a 4 millones de euros en total.

Asimismo, se han cambiado las normas que regulan la previsión social del personal activo sustituyendo las prestaciones vitalicias que derivaban de la muerte o invalidez del personal activo por unas determinadas cantidades que se devengan en el momento de acaecer las citadas contingencias.

Todos los componentes de la representación laboral en la Comisión de Control estamos satisfechos con el resultado de unas negociaciones que hemos venido solicitando ante los representantes de la empresa durante mucho tiempo y que han llegado a buen puerto en el acuerdo de 19 de junio de 2019.

Os seguiremos informando del desarrollo de este acuerdo y de todos los temas que tengan relación con el Fondo de Pensiones.

Madrid, 10 de septiembre de 2019

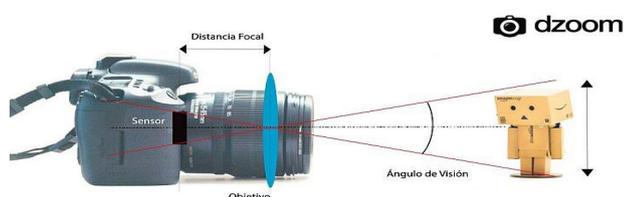


ZOOM ÓPTICO Y ZOOM DIGITAL: ¿CUÁL ES MEJOR?

por José Esteve Vilaverde

Tanto el zoom óptico como el zoom digital nos sirven para ampliar el tamaño aparente de una imagen sin acercarnos más al sujeto/objeto fotografiado, pero son diferentes y trabajan de forma distinta. En este artículo hablaremos de la diferencia entre el zoom óptico, realizado con una cámara fotográfica compacta o réflex y el zoom digital ejecutado con un Smartphone. También comentaremos la diferencia entre la foto obtenida con un zoom digital en un Smartphone y la misma foto realizada sin zoom en el Smartphone, pero editada en el ordenador con un software de edición de fotos, donde se realiza el recorte de la imagen y por tanto la obtención de una toma que recoge sólo una parte de la foto original, pudiendo entonces comparar qué procedimiento da mejor calidad a la foto, bien el zoom digital directo del Smartphone o el zoom artificial, obtenido por el recorte de la foto original, realizada en el Smartphone, pero sin zoom, editada haciendo el recorte en el ordenador.

¿QUÉ ES EL ZOOM ÓPTICO?



Al hacer una fotografía la luz atraviesa una lente y concentra la información en una zona, donde se encuentra el sensor. En función de la distancia que haya entre la lente y el sensor, la imagen resultante será mayor o menor. Esta distancia entre la lente y el sensor es lo que se denomina distancia focal.

El zoom óptico basa su funcionamiento en un sistema **que cambia de posición** la lente dentro del objetivo. Así que, cuanto más lejos esté la lente del sensor más aumentada veremos la imagen y el ángulo de visión será más cerrado. Con el fin de entender mejor la diferencia entre ambos tipos de zoom, vamos a realizar las mismas fotos, primero con un zoom óptico y más tarde con uno digital. Para explicar el ejemplo del zoom óptico se han utilizado dos objetivos. **Un 18-55mm y un 55-200 mm**. La primera fotografía está tomada con una distancia focal



de 18mm. Y la segunda fotografía con un **zoom óptico máximo de 200mm similar** al tamaño aparente que capta el Smartphone de nuestro objeto principal (en este caso la cúpula).

¿QUÉ ES EL ZOOM DIGITAL?

Cuando utilizamos la funcionalidad de zoom digital en nuestra cámara, o en el Smartphone, lo que estamos haciendo es captar una imagen y mediante la **aplicación de un software** que se encuentra en ambos dispositivos realizar un aumento. Lo que estamos practicando es un recorte del área de la imagen. Como si cogiéramos la foto y la encuadráramos en un programa de edición, pero evitándonos ese paso posterior.



En algunos casos, como sucede con algunos Smartphones, el zoom digital utiliza un microprocesador para crear una imagen realizando una interpolación de píxeles inexistentes a partir de otros que se han recogido. Para

realizar este aumento existen diferentes algoritmos y la complejidad del proceso de los mismos determina la calidad del resultado. Este tipo de zoom es el que se encuentra en la mayoría de Smartphones. Si se quiere disponer de un zoom óptico amplio que permita encuadrar y ampliar algún aspecto de una toma fotográfica que interese, hay que hacerse a la idea de que eso requiere, utilizar una cámara compacta o réflex, en lugar del Smartphone, y que el objetivo permita el zoom óptico. Hoy día hay muchas cámaras compactas con muy buen zoom y precios aceptables.



Veamos el resultado de fotografiar, el mismo edificio que antes, con el zoom digital de un iPhone 5S, utilizando el zoom máximo que nos permita el zoom digital del Smartphone. Vemos cómo al realizar un recorte de la imagen, se pierde muchísima nitidez. (Es posible que en las fotos mostradas, dado su tamaño,

no se observe bien esta pérdida de calidad). Hay que tener en cuenta también que aunque en el zoom óptico al hacer zoom se cambia la distancia focal de la lente, la cámara del móvil sigue utilizando la misma, por lo que la distorsión de la perspectiva también será diferente.



¿CUÁL ELIJO, ZOOM ÓPTICO O DIGITAL?

Sin duda, la recomendación es que se elija el **zoom óptico**. Y se explica por qué. En una cámara con zoom se realizan las fotografías con el mismo **número de píxeles**. El zoom digital,

sin embargo, funciona mediante la ampliación de una imagen y la interpolación de sus píxeles. Y esto es muy similar a **redimensionar y recortar una fotografía** en un programa de edición, solo que la cámara lo hace por ti. En definitiva, el hecho de hacer zoom digital en la propia cámara hace que la **foto se guarde ya procesada** y perdamos la captura original que podríamos haber tomado. A no ser que se busque la rapidez y se desee enviar una imagen desde el móvil, no se recomienda el zoom digital.

¿Es Mejor Reencuadrar que Utilizar el Zoom Digital?:

Depende. Es posible que se obtengan los mismos resultados reencuadrando una imagen en un programa de edición que utilizando el zoom digital. De hecho un programa de edición tiene más posibilidades de mejorar una foto que usando directamente el zoom digital. Lo mejor es hacer la prueba uno mismo. **Se sugiere hacer dos fotografías.** Una normal sin zoom digital con el Smartphone y otra utilizando el máximo zoom digital que permita el mismo. Luego se incorpora la primera imagen, sin zoom, a un programa de edición y se recorta esa imagen, es decir se hace más grande la parte que interesa, que no tenía zoom digital, hasta abarcar el mismo aumento que la otra imagen que se había hecho con zoom digital en el Smartphone. Una vez se compare el resultado obtenido es más fácil elegir entre recortar siempre las fotos con un programa de edición en el ordenador

o utilizar el zoom digital del Smartphone. De todas formas si no se es exigente en el tema de la calidad de las fotos y éstas se toman simplemente como recuerdo de un evento, excursión, encuentro, etc. es posible que no tengamos inconveniente en utilizar casi siempre el zoom digital del Smartphone, en lugar de gastar tiempo utilizando un programa de software de edición, a diferencia de los que aman la calidad, que posiblemente utilicen, siempre que puedan, el programa de edición.

IMPORTANTE:

De todas formas indicamos que el avance en fotografía de los **Smartphones** es imparable y que Oppo, una marca china, mostrará en el MWC 2019 una tecnología de cámara para lograr **un zoom óptico de 10 aumentos en sus móviles**. Lo de “óptico” es lo verdaderamente importante, pues eso quiere decir que no estamos hablando de un zoom digital. Esa última tecnología como hemos dicho conlleva una importante pérdida de calidad. La empresa china ya ha desvelado parte de la tecnología que usará: un ingenioso sistema basado en un periscopio. Ese sería el componente estrella. El periscopio albergaría un sistema de lentes que, al estar colocado en horizontal en el interior del teléfono, en principio no haría necesaria una protuberancia que rompa con el tradicional diseño plano de un teléfono. Un objetivo con esas características permitiría alcanzar una distancia de 159mm. Bastante espectacular.

Artículo modificado y adaptado de otro artículo original de TINA TATAY

HISTORIAS, RECETAS Y REFRA- NES DE NUESTRA GASTRONO- MÍA (73)



por Chef Lazegui

Como todos los años, desde Garrucha (Almería), donde pasamos el verano, aprovecho para adjuntaros algunas recetas de esta zona, esperando os gusten.

Berenjenas Mozarabes.

Ingredientes: (para 4 personas)

- 2 berenjenas
- ½ litro de leche
- Miel y una cucharadita de sal

Para el reboce:

- 150 gr, de harina de trigo y sal fina
- 1 huevo y agua con gas.

Preparación:

Lavaremos las berenjenas, después las cortaremos en láminas de un cm. de grosor y las dejaremos media hora en un bol con una mezcla de leche y sal. Poner un peso encima para que queden bien sumergidas.

Mientras las berenjenas pierden su líquido amargo, realizaremos el reboce, poniendo en un bol la harina con sal y el huevo, mezclar todo muy bien e ir agregando poco a poco el agua con gas hasta que resulte una masa espesa pero fluida.

Preparamos una sartén honda con aceite de oliva a fuego mediano, en el momento que el aceite esté listo embadurnamos las berenjenas en el reboce, escurrimos un poco y freímos, a los dos minutos le damos la vuelta y tras otros dos minutos, sacamos a una bandeja con papel absorbente, cuando hayan escurrido la demasía de aceite quitamos el papel y rociamos con la miel.



Magras con Tomate

Ingredientes:

- Una loncha de jamón serrano por persona (no muy fina)
- Un poco de leche para desalar el jamón.
- 50 ml. de aceite.
- Tantas rebanadas de pan como lonchas de jamón.
- Tomate frito muy espeso aromatizado con ajo y orégano

Preparación:

Remojar el jamón durante 10 minutos en la leche templada. Escurrir y secar con un paño. Freír en la sartén e ir poniéndolas en una cazuela plana de barro.

Remojar las rebanadas de pan en la leche donde se desaló el jamón y freír en la misma grasa de las magras. Colocar en la cazuela el pan frito, alternando con las lonchas de jamón y a un lado. Disponer el tomate.

Bueno es Saber. Este plato resulta muy sabroso si se le añade el siguiente preparado: en un poco de grasa de freír las magras echar media cucharadita de azúcar. A continuación, incorporar 2 cucharadas de vinagre y 4 de vino blanco, mezclar y volcar sobre los trozos de jamón.

Andalucía bien le debe su rica gastronomía a una conjunción de factores única. Desde el paso de la civilización romana, después la visigoda y luego la musulmana. Esta última fue la que más marcó, ya que dejó la técnica de la fritura en aceite, que tan extendida está.

Otro de los factores que enriquecen su gastronomía es la diversidad de climas de los que se nutre, abarcando desde climas subtropicales hasta climas de interior. Desde el Mediterráneo hasta el Atlántico, o desde la costa hasta las dehesas interiores.



por José Manuel Rodríguez Alarcón

CAMILO SESTO

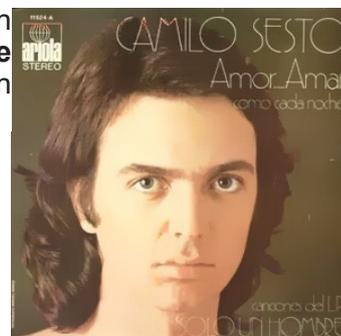
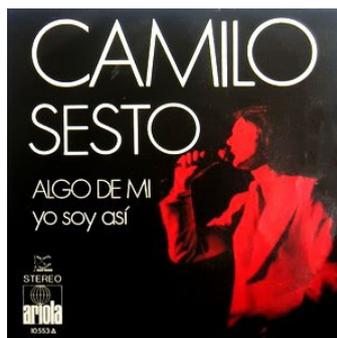
En los artículos de esta sección he intentado seguir un orden cronológico, pero en este caso y debido al reciente fallecimiento de Camilo Sesto, he preferido saltarme ese orden para rendir un homenaje a este gran compositor e intérprete.

Camilo Blanes Cortés nace en Alcoy en 1946. Las primeras notas musicales las da en el coro de una de las parroquias de su localidad y en 1962 pasa a formar parte del conjunto **Los Dayson**. Viajan a Madrid en 1965 y participan en el concurso televisivo **"Salto a la Fama"**, pero no tienen suerte y sus compañeros deciden volverse pronto para Alcoy; sin embargo, Camilo no quiere regresar con la ilusión muerta y decide quedarse en la capital. Canta con **Los Botines**, un grupo pop que había comenzado con mucha fuerza, pero que estaba ya de bajada. Con ellos graba un single, el primero que Camilo verá editado.

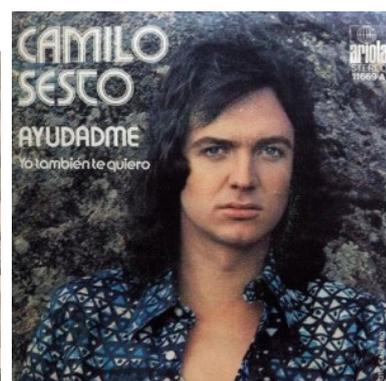
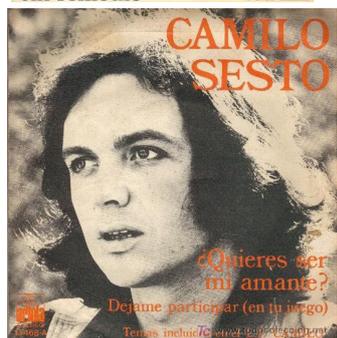
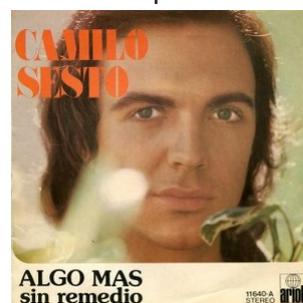
Una vez terminado el servicio militar decide que quiere ser cantante solista. Su primer padrino va a ser **Juan Pardo**, que le va a componer y producir las dos canciones de su primer single en 1970. Un disco por cierto en el que aparece como Camilo Sexto. El fracaso es importante y Camilo decide dejar a su discográfica Movieplay y buscarse la vida en una nueva marca, Ariola. Pero Movieplay tenía registrado el nombre y para evitar problemas judiciales, el cantante cambia la "x" por la "s": ha nacido Camilo Sesto. Pardo seguirá produciendo sus próximos discos. Participa en el concurso televisivo "Canción 71" para elegir la canción a presentar al festival de Eurovisión. No vence en el concurso, pero ese disco entra en el top 10 nacional.

Sigue editando sencillos con desigual fortuna. En esos momentos es un cantante emergente cuya carrera avanza con cierta lentitud. Pero lo tiene todo: una cara añorada que las vuelve locas, unos ojos que las hipnotiza, una voz de casi tres octavas de extensión, un timbre inconfundible que lo distingue a la primera escucha de otros solistas del momento que pugnan por el trono de la canción melódica. Pero, además, posee un valor añadido del que carece la mayoría. No depende de la inspiración de otros compositores. Él compone, y compone muy bien. Estaba claro que pronto o tarde el despegue estaba asegurado y ese despegue va a llegar con **"Amor, Amar"** (1972) compuesto por Camilo y Lucía Bosé, con quien también se le relacionó. El disco va a subir lentamente pero a principios de 1973 va a ocupar el

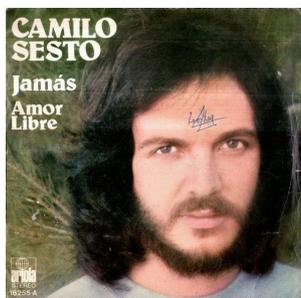
nº 1 absoluto de ventas en España. Le sigue **"Algo de Mí"** que también es un gran éxito.



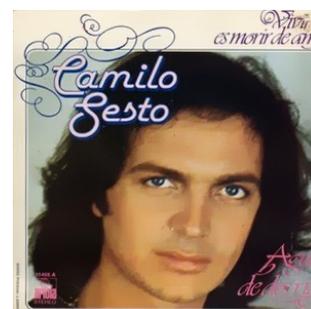
Apartir de ahí la "camilitis" se desata. Se ha convertido en el cantante español que más vende aquí y fuera. En 1972 hace su primera gira por Argentina y logra en aquel continente sus primeros éxitos. En 1973 representa a España en el Festival de la OTI con **"Algo más"**. No gana pero vuelve a ocupar el primer puesto de ventas en varios países. Camilo Sesto es un gran trabajador y no hay día que no grabe, cante en directo o haga televisión. Un trabajo en el que lo hace todo: compone, canta, produce y cuida personalmente cada detalle de sus discos y galas de forma casi obsesiva. En 1974 publica uno de sus grandes long plays, **"Camilo"**. Un disco en el que evidencia estar en su mejor momento con **"¿Quieres ser mi amante?"**, y sobre todo, aquel **"Ayudadme"** que lo planta de nuevo en el nº 1 aquí y en una docena de países iberoamericanos.



A principio de 1975 hace una gira durante varias semanas por Estados Unidos y graba el LP **"Amor Libre"** (1975), del que se extraerán los sencillos **"Jamás"** y **"Melina"**, que será su particular hit del año, volviendo a ocupar el primer puesto de ventas al que estaba abonado. En EE.UU. su canción **"¿Quieres ser mi amante?"** es nominada al Grammy a la mejor canción.



continente americano, aunque sigue triunfando en España con temas como **"Devuélveme la Libertad"** (1982).



Entonces Camilo Sesto va a hacer algo inesperado. Va a soltar doce millones de pesetas de las de entonces para poner en escena en Madrid **"Jesucristo Superstar"** (Tim Rice y Andrew Lloyd Weber, 1970), uno de los primeros musicales que se representaron en España. Camilo va a ser el productor y va a encarnar el personaje principal. Junto a él, la cantante dominicana **Ángela Carrasco** (como María Magdalena), **Teddy Bautista** (cantante de los Canarios en el papel de Judas), y un largo elenco. Todos lo ven una locura, pero el 6 de noviembre de 1975 se alza el telón con un éxito arrollador. El propio Lloyd Weber asistió a varias representaciones y declaró que Londres y Madrid habían sido los dos mejores espectáculos de su ópera rock. Con todas las canciones de este musical se lanzó un LP y también un single con la principal canción: **"Getsemani"**, que fueron otro gran éxito de ventas

En noviembre de 1983 nacerá su hijo. La madre es la mexicana Lourdes Ornellas, con quien mantuvo una relación esporádica. Camilo deja todo para luchar por un inesperado hijo y tras juicios legales un tribunal le otorga la patria potestad. Desde entonces, será la principal razón de su vida. En 1994 decide poner fin a su carrera musical como intérprete y se retira a su mansión de Miami, para descansar y cuidar y educar a su único hijo. Pero su retiro dura poco más de tres años, regresando a la actividad con actuaciones en todo el mundo, incluida España y editando varios recopilatorios de su obra.



Para 1977, ya superada la etapa del musical, sigue trabajando a destajo y, su canción **"Vivir Así es Morir de Amor"** (1978) vuelve a ponerle en los primeros puestos de las listas de ventas españolas y de varios países. El año 1979 lo pasa casi por completo en el extranjero, llenando el Madison Square Garden de Nueva York con 45.000 personas. Su canción por excelencia de aquel año es **"La culpa ha sido mía"**. En 1980 consigue de nuevo un número uno con una de sus inolvidables canciones: **"Perdóname"** que vende diez millones de singles en todo el mundo. Iniciada la década de los 80, el cantante se afina en Los Ángeles para centrarse en su carrera en el

Su hígado dice basta y la hepatitis que arrastra cerca de veinte años hace crisis. El cantante es sometido a una operación de trasplante de hígado. El 6 de julio de 2010 anuncia su retirada definitiva de la música. Se despide de los escenarios españoles en el Palacio de Congresos de Madrid el 2 de octubre de ese año. Una vida que deja exhausto solo con repararla someramente. Sin ninguna duda, uno de los más grandes de la historia de la música española de todos los tiempos y de todos los estilos. Camilo falleció el 8 de septiembre de 2019 en un hospital de Pozuelo de Alarcón (Madrid), a los 72 años de edad, a consecuencia de complicaciones con la insuficiencia renal que padecía.

En Norteamérica se le bautizó como el Sinatra Español, en Sudamérica como Camilo Superstar. Lo cierto es que ha sido el Rey Midas de la música española y todo lo que ha tocado, lo ha convertido en oro. Se le calculan unas cifras de ventas globales de 120 millones de discos. Un nombre fundamental para la música española y uno de los principales culpables del auge del pop latino.

Las canciones más importantes de esta artista se pueden escuchar en nuestra página web, en la sección de Colaboraciones - Música Popular, pinchando en su fotografía. También allí se puede encontrar una biografía mucho más amplia (que en este caso recomiendo encarecidamente leer) y más información sobre las canciones, que por las limitaciones de espacio de este boletín, no se pueden publicar.

HISTORIA DE LA ZARZUELA (29)

angelmorano@gmail.com

Seguimos con las tres últimas zarzuelas de Jacinto Guerrero que hoy podemos escuchar:

- **1931 – La fama del tartanero.** Libreto de Manuel de Góngora y Luis Manzano. Estrenada en el Teatro Lope de Vega de Valladolid, cerrado desde el año 2000 y esperando su restauración o la piqueta.

Argumento. 1811 en la provincia de Cádiz, durante la guerra de la independencia. Juan León, el tartanero, está encaprichado de Blanca, una joven que podría ser su hija. A Blanca la persigue también el capitán Aguilar, cuya esposa e hijos han sido raptados por los franceses. Juan, el tartanero, acaba descubriendo que Blanca es realmente su hija y que está enamorada del joven Currillo, prisionero del capitán. El tartanero acuerda con el capitán la libertad de Currillo a cambio de liberar él a su familia de los franceses. Y todos contentos.

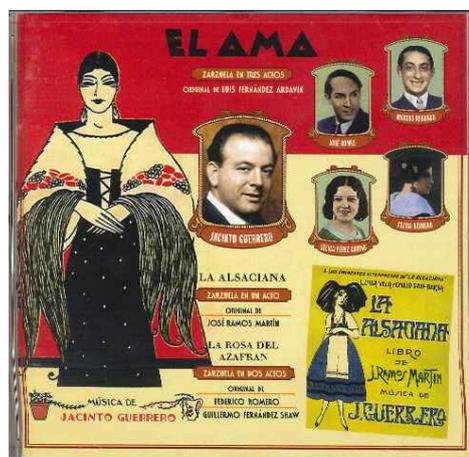


Temas musicales destacados. El coro de introducción “A la salud de Curra”, la escena de la Carta “Sabrás”, El dúo de Blanca y Currillo “Blanca mía de mi vida... Tengo celos”. La romanza de Juan “Al reír de la mañana”. El nocturno instrumental que precede a la canción de Blanca “La copla que de mi pecho” que da paso al concertante final del primer acto. La romanza de Juan “Mentira, mentira piadosa”, el pasacalle que precede a la canción de Blanca “La copla que de mi pecho al brotar” y la romanza de Currillo “No quiero verla”.

- 1933 – **El ama.** Libreto, por llamarlo de alguna manera, de Luis Fernández Ardavín. Estrenada en el Teatro Ideal de Madrid, que había sido cine y se adaptó para representaciones de teatro y zarzuelas en 1932, volviendo después, hasta hoy, a ser de nuevo cine.

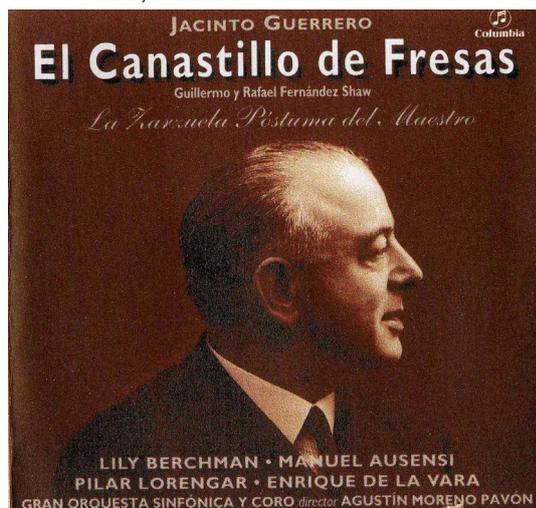
Argumento. Tan malo que no merece ni una línea.

Temas musicales destacados. Tras un dúo cómico el coro de las ofrendas “Al Cristo de las cosechas” La tonada de Clemente “Cuando cruzo la llanura bajo el sol de la mañana”. El dúo de Rafaela y Esteban “¿Qué tienes Esteban?” Las coplas del catalejo “Como no tiene visillos la casa del señor juez” y la romanza de Clemente “Mala estrella la mía”.



- 1951 – **El canastillo de fresas.** Libreto de los hermanos Guillermo y Rafael Fernández-Shaw. El 9 de setiembre se le hace un homenaje en Toledo, el maestro se siente mal y regresa a Madrid. Fallece en el sanatorio Ruber el 15 de setiembre. Un mes más tarde se estrena El canastillo de fresas en el Teatro Albéniz de Madrid, como obra póstuma cuya orquestación fue terminada por doce de sus amigos compositores, que se repartieron esta tarea. La tiple en su estreno fue una joven aragonesa llamada Pilar Lorenza García, que, más tarde y con el nombre artístico de Pilar Lorengar, un compuesto de sus dos apellidos, llegó a ser una de las sopranos más famosas en el mundo de la ópera en la segunda mitad del siglo XX.

Argumento. Bautista, un nombre poco adecuado para el hijo de la condesa viuda de Alberdiales, ha dejado embarazada a Mari Cruz, la hija del mayordomo Tinoco. La condesa planea que el hijo de una de sus doncellas, el estudiante Andrés, se case con Mari Cruz para evitar el escándalo. Andrés, enamorado de Clara desde niños, se niega pero acaba accediendo a lo que le pide la condesa. Bautista, impresionado por la nobleza de Andrés, decide casarse con Mari Cruz.



Temas musicales destacados. Se celebra el santo de la condesa y Mari Cruz acompañada por el coro la obsequian con lo que da nombre a la zarzuela “*Este canastillo, señora condesa, es nuestro presente*”. El aria de Andrés “*Con este vestido de viejo estudiante*” y la jota “*A vuestra Virgen francesa*”. El dúo de Clara y Andrés “*Este abanico de mujer*” al que siguen la serenata “*En una noche de luna*” y el pasacalle “*Mujer que tras los encajes*”. La nana de Mari Cruz con que empieza el segundo acto “*A la vera del Tajo no te quedas, hijo, sin dormir*”. La marcha de los guardas con Tinoco “*Parientes de no sé cuáles*” y la romanza de Andrés “*Qué ha querido decirme... adiós esperanzas de un día*”.

José Padilla Sánchez (Almería 1889 – Madrid 1960)

A los 16 años se estableció en Madrid donde completó su formación como compositor y pianista, estrenando su primera zarzuela, *La presidiaria*, en el teatro Barbieri en 1908. Viajero incansable, pasó largas temporadas, además de en Madrid, en Buenos Aires, en París y en Barcelona. Al cumplirse el centenario de su nacimiento la Unesco declaró su música como bien internacional. Escribió cerca de un centenar de obras para la escena de las que la cuarta parte pueden considerarse zarzuelas.

Su popularidad se debe, sin embargo, a algunas canciones como el pasodoble *El relicario*, la habanera *La violetera*, popularizadas por Raquel Meller, y la romanza *Princesita*, un número de su zarzuela *La corte del amor*. Y, sobre todo, a dos composiciones que proceden de una de sus zarzuelas: el pasodoble *Valencia* y el *Himno a Valencia*. Esta zarzuela es *La bien amada*, estrenada en 1924 y la única de todas las que escribió que hoy podemos escuchar por disponer de la grabación de un concierto que tuvo lugar en Valencia en 1995.

- **1924 – La bien amada.** Libreto de José Andrés de la Prada que sitúa la acción en la costa de Valencia en 1915, unos años antes de su estreno en el Teatro Tívoli de Barcelona.

Argumento. El pescador Salvador está terminando su nueva barca, a la que piensa poner el nombre de Nela, joven a la que pretende aunque sea novia de Pascual, enrolado en la legión africana. Tras los naturales enredos, Salvador reconoce noblemente su derrota y, sin rencor, renombra su barca como “La bien amada”.



Temas musicales destacados. Tras un breve preludio un coro de hilanderas y pescadores canta “*Dale que dale al martillo*” al que sigue enseguida el pasodoble y dúo coral “*Te quiero, porque tienes en los ojos la mirada traicionera*” versos que, con exactamente la misma métrica y cadencia, se convertirán años más tarde en “*Valencia, es la tierra de las flores, de la luz y del amor*”. Vale la pena escuchar la versión original, idéntica en la música y muy diferente en su letra. El concertante con que comienza el segundo acto “*Esta es la mantellina*” y el número final que es el Himno a Valencia “*Valencia, jardines del amor... Valencia, la tierra de artistas*”, que no hay que confundir con el pasodoble anterior, aunque fuera de Valencia sea este último mucho más conocido y popular. Y tampoco con el himno oficial de Valencia que data de 1909 y es del maestro y también zarzuelista José Serrano, como comentamos cuando tocó este compositor.

COMERCIALES, JOYEROS Y CHICOTE, EL REY DEL CÓCTEL

por Juan de Pablo Ayuso

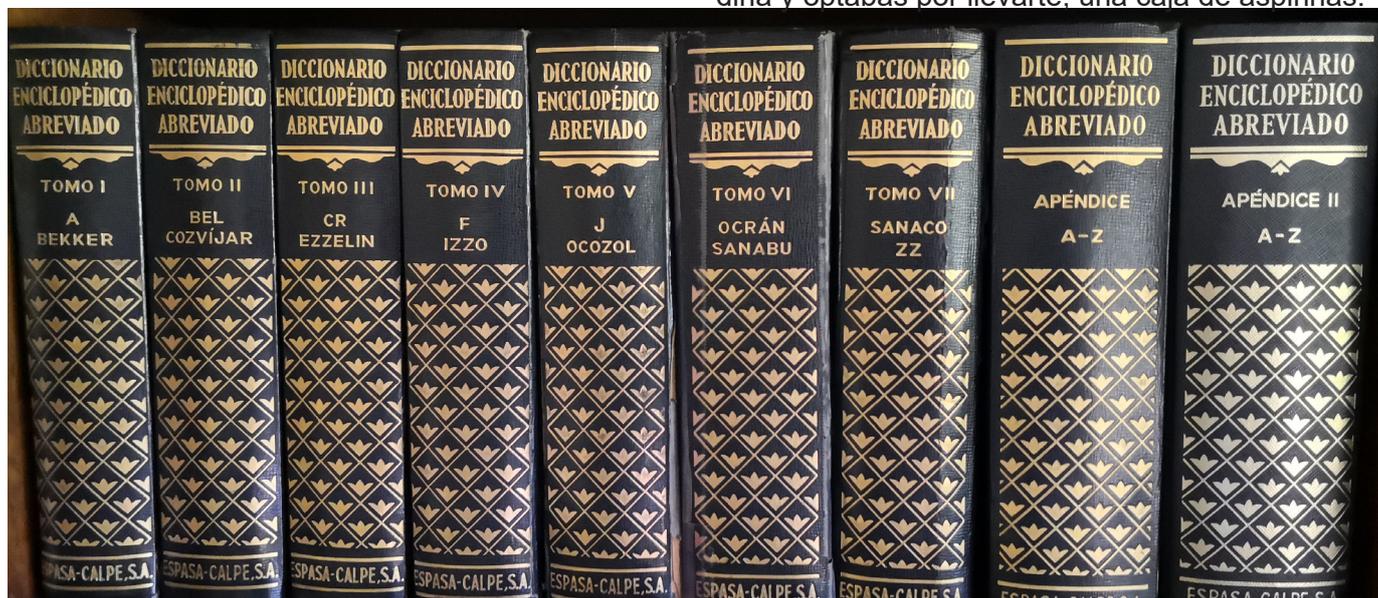
En plena jornada laboral, con cierta frecuencia, recibíamos en nuestra Entidad la visita de agentes comerciales de las mejores editoriales de libros, entre las que se encontraban las prestigiosas firmas Espasa Calpe, Planeta y Aguilar, y también desfilaban por nuestra entidad, artesanos de la encuadernación de tomos antiguos y nuevos volúmenes, cuya exposición en nuestras librerías, los elevaba a la consideración de ejemplares favoritos, revelando nuestra propensión cultural, política y social.

En nuestras estanterías, aún nos queda una vetusta reliquia de la que fue la mejor Enciclopedia de consulta Espasa Calpe, amortizada, desterrada y casi fenecida por la irrupción de Google, ese mágico buscador y localizador de todo el conocimiento universal que habías perdido u olvidado y, de todo aquello que quieras indagar, averiguar o investigar.

Y ¿Quién no recuerda a Jesús el joyero, representante de joyerías, quien, simultaneaba esta actividad, con el cargo de sargento de policía?

¿Quién no ha regalado a su novia o esposa un collar de perlas, una sortija de diamantes, o una pulsera de oro con incrustaciones de zafiros, rubíes y esmeraldas, pagados a plazos y anotados en la libreta de Jesús, “el policía”, convertido en recaudador a fin de mes en la Oficina.

Hasta aquí, también llega el recuerdo de Joaquín, “el golosinas”, así mismo conocido como el “chicle-ro”, o el de las catorce dioptrías, quien lo mismo te vendía chicles, chocolatinas, bombones y caramelos que, “gominolas de extraperlo”, actividad semifurtiva, dado que esta última mercancía, sólo se vendía legalmente en farmacias, aunque muchas veces, cuando entrabas a comprarla, te sonrojabas al pedirle y optabas por llevarte, una caja de aspirinas.



Por el contrario, Las Obras Completas de Aguilar, encuadernadas en la mejor piel con letras de oro, o los clásicos y sus mejores novelas premio Nadal o Planeta, aún siguen engalanando nuestro escritorio o nuestro salón, gracias a estas Editoriales que nos facilitaban el acceso a la cultura mediante pequeñas cuotas mensuales, que se hacían interminables, porque siempre caías en la tentación de comprar el último libro premiado como el mejor *best seller* del año o la mejor novela de actualidad.

Navidad y el día de Reyes, en el ICCA y la Confederación, también lo celebrábamos como si fuéramos esa familia feliz, de nuestro *slogan* publicitario, a cuyo acto de hermandad asistían, desde el último botones hasta el Ministro de Hacienda, pasando por el gobernador del Banco de España que nunca faltaron a esa cita para felicitarnos las Pascuas y el Año Nuevo y desearnos un buen ejercicio para el nuevo curso empresarial.

Nuestro recuerdo de Perico Chicote preparando el cóctel de Navidad personalmente en el Patio de Operaciones, acompañados de la Escolanía de la Caja de Madrid, junto al Belén tradicional, que nuestro compañero Osorio se esforzaba en renovarle y darle vida cada año, acompañando con Villancicos el aperitivo o vino español que nuestra Dirección General ofrecía anualmente a todo su personal, mientras brindábamos por el nuevo año o charlábamos sobre la circunstancia de que nunca nos tocara ni el reintegro de la Lotería Nacional.



Y también en el reparto de juguetes, cuando llegaban los Reyes a la CECA y los padres llevábamos a nuestros hijos a recoger los regalos, materializados en la espada de Peter Pan o el Barco Pirata del Capitán Garfío, o ese tanque de la II Guerra Mundial o esas muñecas de Famosa que, mientras se dirigían al Portal hacían las delicias de nuestras hijas por Reyes y Navidad.

Y... Quien no recuerda también la celebración de esas cenas y grandes fiestas nocturnas inolvidables de Florida Park con Mari Carmen y sus muñecos, con doña Rogelia o Rodolfo, el león amanerado que se pintaba las uñas y se daba sombra en los ojos y

rizaba sus pestañas como si fuera una diva del espectáculo.

Un espectáculo que, aprovechando la sesión continua de esta serie de artículos, está a punto de bajar el telón, como colofón en esta edición dedicada al recuerdo de nuestra juventud, en la que dejamos atrás a muchos amigos y compañeros que ya no están con nosotros y a los que quiero rendir este último homenaje a modo de epitafio:

Descansad en paz en la eternidad y guardadnos, mientras tanto, un sitio junto a vosotros en el más allá.



Continuará...



Participantes en el viaje "Un León por descubrir..."



Palacio Episcopal de Astorga(León), de Gaudí